



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional

Año de la Grandeza Argentina

Disposición

Número:

Referencia: Auspicio del CONICET al Premio ANCEFN Junior 2026

VISTO el Expediente EX-2026-70570211- -APN-DRI#CONICET de este Consejo Nacional,
y CONSIDERANDO:

Que en el citado expediente se tramita el auspicio del CONICET, a través del Programa VocAr de la Dirección de Relaciones Institucionales, al Premio ANCEFN Junior 2026, organizado por la Academia Nacional de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales.

Que el Premio ANCEFN Junior 2026 es un concurso nacional destinado a estudiantes de los últimos años del nivel secundario y técnico de todo el país.

Que la solicitud de auspicio fue realizada por la Dra. Alicia Dickenstein, Investigadora Superior del CONICET y Presidenta de la ANCEFN.

Que la edición 2026 tendrá como temática “Humedales de Argentina: biodiversidad, agua y sociedad”, promoviendo el abordaje interdisciplinario de problemáticas ambientales, científicas, tecnológicas y sociales vinculadas a estos ecosistemas.

Que la propuesta del concurso es elaborar un video de 3-5 minutos sobre “Humedales de Argentina: biodiversidad, agua y sociedad”. Con el objetivo de promover una participación federal y reconocer las diferentes realidades territoriales del país, en esta edición, la ANCEFN seleccionará trabajos destacados correspondientes a cuatro grandes regiones geográficas de Argentina.

Que experiencias como la del concurso permiten estimular vocaciones científicas y fortalecer el vínculo entre adolescentes y jóvenes interesados en la ciencia y la comunidad científica nacional.

Que se propone generar instancias de colaboración con el Programa VocAr para facilitar el intercambio entre estudiantes premiados e investigadores del CONICET vinculados a las temáticas abordadas en sus trabajos que serán evaluados por un jurado especializado considerando creatividad, claridad, rigor científico y calidad técnica.

Que los videos seleccionados serán también difundidos y presentados en la Feria Nacional de Educación, Artes,

Ciencias y Tecnología 2026, organizada por el Programa Nacional de Ferias de Ciencias y Tecnología de la Secretaría de Educación de la Nación.

Que la Unidad Organizativa de Presidencia correspondiente al día 08 de julio de 2026, a través del Acta N° 158 (que consta como IF-2026-68523809-APN-CONICET#JGM), decidió aprobar auspicio del CONICET, a través del Programa VocAr de la Dirección de Relaciones Institucionales, al Premio ANCEF N Junior 2026, organizado por la Academia Nacional de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales.

Que el dictado de la presente medida se efectúa en uso de las atribuciones conferidas por los Decretos N° 1661/96, 310/07, 134/23, 166/23, 419/23, 604/23, 306/25, 307/25 y 46/2026; y las Resoluciones de Directorio N° RESOL-2023-125-APN-DIR#CONICET, RESOL-2025-1572-APN-DIR#CONICET, RESOL-2025-1579-APN-DIR#CONICET y RESOL-2019-2363-APN-DIR#CONICET.

Que el presente auspicio institucional cumple con el Reglamento establecido por la Resolución RESOL-2025-304-APN-DIR#CONICET.

Por ello,

LA UNIDAD ORGANIZATIVA DE PRESIDENCIA DEL
CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS
DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Otórgase el auspicio del CONICET, a través del Programa VocAr de la Dirección de Relaciones Institucionales, al Premio ANCEF N Junior 2026, organizado por la Academia Nacional de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, comuníquese a las partes interesadas y, oportunamente, archívese.-